

**COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA.** San Salvador, a las catorce horas treinta minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinte.

**I. Considerandos:**

- En vista de la Solicitud de Acceso a la Información recibida bajo el número de referencia 23-2020, presentada por parte del ciudadano [REDACTED]; en la que solicita la información siguiente:
  1. Lista de todos los proyectos y programas orientados a jóvenes mujeres y hombres entre 15 a 29 años de edad ejecutadas desde 2015 al 2020 en Ilobasco (dividido por años y para efectos proyectos y programas se les designa con “iniciativas”), específico anexar por iniciativa: Justificación técnica de las iniciativas, objetivos generales y específicos, ruta y metodología de implementación y seguimiento teórico y práctico de la iniciativa en jóvenes, versatilidad en las opciones a elegir el beneficio tiene o tenía la iniciativa (si es dinero o insumos materiales o formación teórica en algún tema específico, este último citarlo), requisitos ser parte de la iniciativa, población meta, tiempo de duración, sector geográfico priorizados en el municipio (Si lo hay), monto de inversión por proyecto y programas (cantidades separada), cantidad de participantes beneficiados separados por género, medios de divulgación para promover la iniciativa, marco legal y compromisos adquiridos con la iniciativa, resultados obtenidos.
  2. Lista de proyectos y programas orientados a la población en general.
  3. Lista, razón y objetivos general y específicos, resultados obtenidos de los convenios firmados con ONG internacionales y nacionales (Divididos por convenios vigentes y no vigentes y por nacionales e internacionales) que lanzaron iniciativas orientadas a las juventudes (15 a 29 años de edad) entre el 2015 al 2020 a nivel nacional y especifique de cuales se benefició el municipio de Ilobasco.
  4. Programas que han sido removidos y no removidos de la cartera de programas de inversión social en el año 2020 y cuales afectaron al municipio de Ilobasco.
  5. Presupuesto del CONAMYPE. (Si lo hay)
- Que el artículo 6 letra c) de la LAIP, establece que la información pública es: aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha

información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

## II. Procedimiento de Acceso a la Información:

- Que de conformidad al artículo 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar el trámite pertinente para la entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver respecto a las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento; siendo el Oficial de Información el vínculo entre la Institución Pública y la persona solicitante.
- En atención a lo anterior, a través de Memorando se trasladó requerimiento a la Dirección de Desarrollo Empresarial y al Centro Regional de CONAMYPE – Cojutepeque, para efecto de localizar la información solicitada y dar respuesta a la petición.
- En respuesta a lo solicitado, ha sido remitida la información sobre 1. Lista de todos los proyectos y programas orientados a jóvenes mujeres y hombres entre 15 a 29 años de edad ejecutadas desde 2015 al 2020 en Ilobasco, 2. Lista de proyectos y programas orientados a la población en general. 3. Lista, razón y objetivos general y específicos, resultados obtenidos de los convenios firmados que lazaron iniciativas orientadas a las juventudes (15 a 29 años de edad) entre el 2015 al 2020 y 4. Programas que han sido removidos y no removidos de la cartera de programas de inversión social en el año 2020 y cuales afectaron al municipio de Ilobasco.
- Con respecto al Presupuesto del CONAMYPE, este se encuentra disponible para su consulta y descarga como parte de la información oficiosa institucional publicada, a través del siguiente enlace: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/conamype/documents/presupuesto-actual>

Por tanto de conformidad a los artículos 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

- a) Entréguese la información solicitada
- b) Notifíquese al solicitante a través del medio señalado.

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

  
  
**Licda. Erika Mariela Miranda Ramírez**  
**Oficial de Información y Respuesta**

**Oficina de Información y Respuesta**  
**Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa**





